



Gobierno de Puerto Rico

OFICINA DE LA CONTRALORA

Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA
Contralora

Carta Circular
OC-26-19

Año Fiscal 2025-2026
24 de marzo de 2026

Gobernadora, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; senadores; representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes, presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral; auditores internos; oficiales de enlace de entidades; y consejos escolares; y otras entidades auditadas por la Oficina de la Contralora¹

**Asunto: Notificación de Correo electrónico de la Oficina de
Prevención y Orientaciones Externas**

Estimados señores y señoras:

Esta *Carta Circular* se emite con el propósito de notificar que toda comunicación para solicitar la coordinación de adiestramientos y orientaciones que ofrece la Oficina de Prevención y Orientaciones Externas se debe canalizar mediante la siguiente dirección: opoe@ocpr.gov.pr.

No obstante, las solicitudes relacionadas con los siguientes cursos continúan gestionándose a través de las direcciones electrónicas que se indican a continuación:

- **Curso requerido por la Ley 190-2006** - RegistroLey190@ocpr.gov.pr
- **Curso de Contratación Gubernamental** - Adiest_Contratos@ocpr.gov.pr

Para información adicional pueden comunicarse a la Oficina de Prevención y Orientaciones Externas al (787) 754-3030, extensión 5500, o acceder a nuestra página de Internet: www.ocpr.gov.pr.

Construimos confianza desde la verdad, la educación y la prevención; demostrando integridad en cada acción y protegiendo los recursos del Pueblo.

Cordialmente,

Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA
Contralora

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

PO Box 366069 San Juan, Puerto Rico 00936-6069

787-754-3030 / cvf@ocpr.gov.pr



[ocpronline](https://www.facebook.com/ocpronline)



[ocpronline](https://twitter.com/ocpronline)



[contraloria_pr](https://www.instagram.com/contraloria_pr)



[@prensa_ocpr](https://www.youtube.com/@prensa_ocpr)